

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/LIC/Q/CHN/26  
6 de noviembre de 2008

(08-5404)

---

Comité de Licencias de Importación

Original: inglés

## SISTEMA DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN DE CHINA

### Respuestas de CHINA a las preguntas formuladas por AUSTRALIA<sup>1</sup>

La siguiente comunicación, de fecha 31 de octubre de 2008, se distribuye a petición de la delegación de la República Popular China.

---

China aplica el régimen de licencias automáticas a las importaciones de mineral de hierro en conformidad con las normas de la OMC. Ese régimen se ha establecido con fines estadísticos.

China adoptó el régimen de licencias automáticas con respecto a las importaciones de hierro el 1º de marzo de 2005. Con arreglo a las *Medidas para la administración del régimen de licencias automáticas de importación de mercancías*, los importadores deben solicitar las licencias automáticas de importación al Ministerio de Comercio (MOFCOM). China no impone ninguna otra restricción (por ejemplo, en cuanto a contenido y formato) respecto de las solicitudes de licencias automáticas de importación de conformidad con las leyes y reglamentos nacionales.

Las prescripciones en materia de calificaciones establecidas por las asociaciones industriales son normas de autodisciplina para las empresas registradas en dichas asociaciones. El Ministerio de Comercio (MOFCOM) no aplica ese tipo de prescripciones a los importadores de mineral de hierro.

---

<sup>1</sup> Las preguntas de Australia figuran en el documento G/LIC/Q/CHN/22.